MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 348.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/11 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR", A FAVOR DE LA FIRMA TIME S.R.L., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 6.050.000.- (GUARANÍES SEIS MILLONES CINCUENTA MIL).----------

1

Asunción, 5 de diciembre de 2011

VISTO: *La Nota D.U.O.C. Nº 1428, de fecha 5 de diciembre de 2011, presentada por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, en la cual solicita Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 45/11 "Adquisición de Reloj Marcador", de conformidad al Informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación; y----------*

CONSIDERANDO: *Que el artículo 34 inc. "c" de la Ley 2051/03", que transcripto reza: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de su contratación.".----------*

Que habiéndose analizado las documentaciones presentadas por los oferentes TIME S.R.L y AYCOM S.R.L., el Comité de Evaluación y la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudique la provisión de los bienes requeridos vista la necesidad de carácter urgente y la imposibilidad de realizar una prorroga en la contratación de referencia, se sugiere adjudicar a la empresa TIME S.R.L por un monto total de Gs.6.050.000.- (Guaraníes seis millones cincuenta mil) por cumplir con los criterios y requisitos del presente llamado y presentar la oferta más económica.----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 378 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/11 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR", A FAVOR DE LA FIRMA TIME S.R.L., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 6.050.000.- (GUARANÍES SEIS MILLONES CINCUENTA MIL).----------

2

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1°.- *Adjudicar la Contratación Directa Nº 45/11* ***"Adquisición de Relojes Marcadores",*** *a favor de la firma TIME S.R.L., con RUC 80004112-7, por un monto total de Gs. 6.050.000.- (Guaraníes seis millones cincuenta mil), conforme al siguiente detalle:---*

Ítem	*Oferente Adjudicado*	*Descripción*	*Monto Total (IVA incluido)*
1	*TIME S.R.L.*	*"Adquisición de Relojes Marcadores"*	*6.050.000*

Art. 2°.- *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 5 de diciembre de 2011.----------*

Art. 3°.- *Instruir a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, de esta Secretaría de Estado, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 4°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Patricia Fernández
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Carlos Filizzola Pallarés
Ministro